



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2012

RES. H. N°

1878-12

Exptes. N° 4.477/09, 4.027/11 y 4.990/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docentes Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 1668-12, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a al **Prof. Roberto Martin PEREZ**, en el cargo y asignatura objeto del presente llamado;

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones;

QUE asimismo el mencionado docente mediante nota presenta su renuncia al cargo *temporario* de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementado a semiexclusiva, a partir del 11 de Octubre del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en carácter de regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

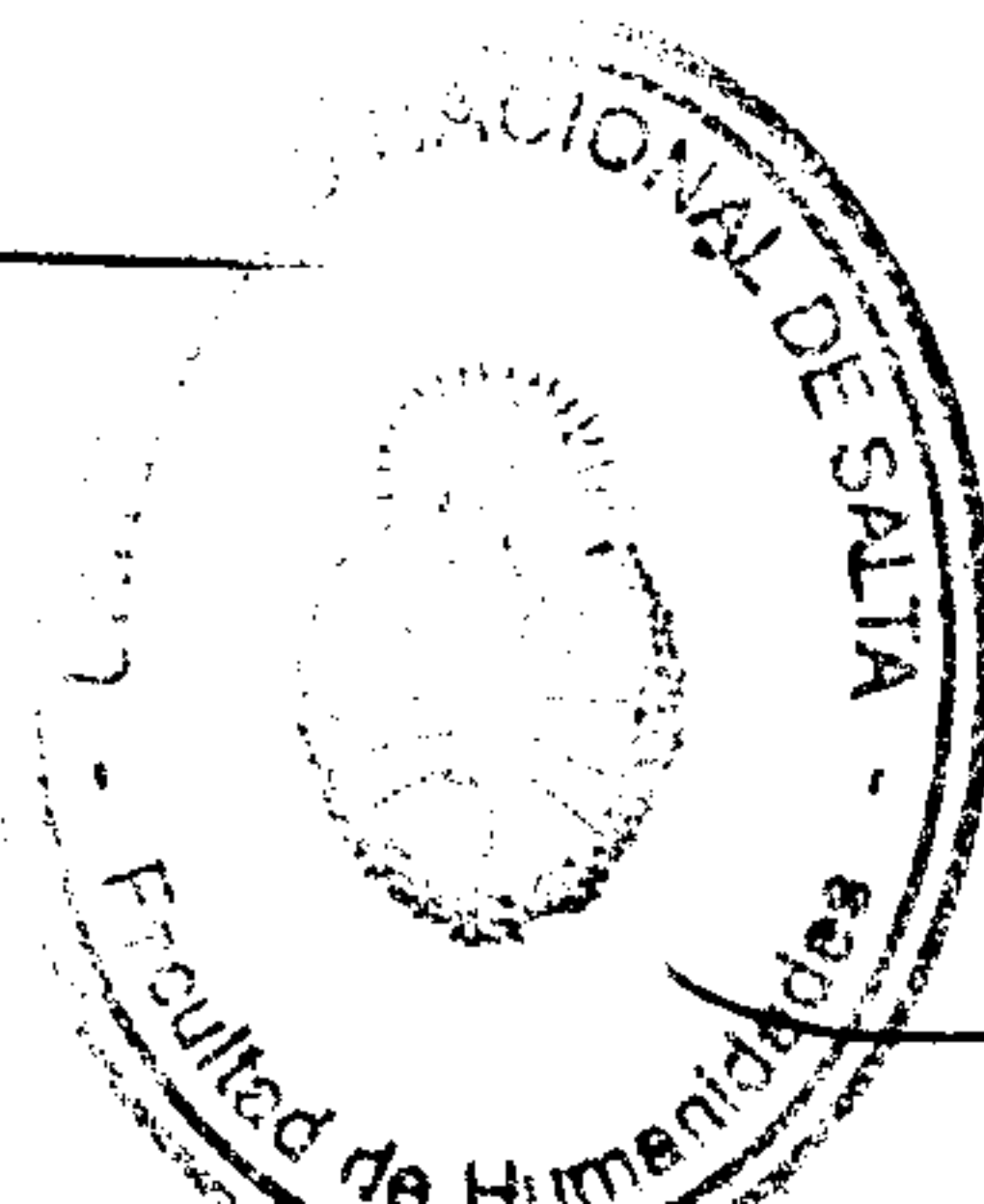
ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 11 de Octubre de 2012, al **Prof. Roberto Martin PEREZ**, Legajo N° 5560, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones del mencionado docente en el cargo *temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementado a semiexclusiva*, a partir del 11 de Octubre del corriente año por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCONINI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSA



Dr. FLORENDO DE LA ROSA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA